

El Gobierno aprueba el sistema de reparto de los 400 euros

Publicado el 23/05/2008, por [Expansión.com](#)

El Consejo de Ministros aprobó hoy un Real Decreto que modifica el actual Reglamento de la ley que regula el IRPF para poder aplicar la nueva deducción de 400 euros para asalariados y pensionistas, que entrará en vigor el próximo 1 de junio.



publicidad



Esta modificación permite anticipar, sin esperar a la presentación de la declaración de la renta, la nueva deducción de 400 euros en el IRPF a los contribuyentes que perciben rentas del trabajo (fundamentalmente, asalariados y pensionistas) soportando la correspondiente retención y también a los que perciban rendimientos procedentes de actividades económicas que presenten pagos fraccionados.

La nueva deducción se aplicará a través de una minoración de las retenciones mensuales, de tal manera, que en la nómina de junio los contribuyentes percibirán un total de 200 euros más (la cuantía correspondiente al periodo entre enero y junio).

El importante restante hasta alcanzar la cuantía total de 400 euros prevista en la deducción se minorará mes a mes de las retenciones que se practiquen hasta el final del año (entre julio y diciembre).

A partir del año 2009 y en adelante, los contribuyentes recibirán los 400 euros mediante una reducción de las retenciones mes a mes, es decir, en doceavas partes.

La medida se aprobó el pasado mes de abril en el Real Decreto Ley de Medidas de Impulso a la Actividad Económica e incorpora la nueva deducción en el período impositivo 2008 y siguientes. En total, supondrá un ahorro para los contribuyentes de 6.000 millones de euros, el 0,9% de la renta disponible de las familias, y beneficiará a 16,4 millones de ciudadanos.

Al término de la reunión del Consejo de Ministros, la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, destacó que la aprobación de esta deducción cumple con un compromiso expresado por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y añadió que se trata de una medida que supondrá un estímulo para las economías de las familias y para el ritmo y la vitalidad del crecimiento económico.

"6.000 millones de euros de rebaja fiscal (el coste de esta deducción) supondrán un gran impacto para la economía y para las familias", reiteró.

Sin más margen para nuevas medidas

La vicepresidenta, M^a Teresa Fernández de la Vega, ha explicado que ya no habrá más margen para nuevas medidas que favorezcan el impulso de la economía, pero -según de la Vega- sí que se llevarán a cabo las anunciadas en el tiempo de la legislatura recién comenzada.

Todas las medidas comprometidas por el Ejecutivo para reactivar la economía cuentan con el dinero suficiente para acometerlas, aunque insistió en que no hay montante para nuevas actuaciones discrecionales: "No nos podemos permitir otras medidas" de esta índole "que no estén previstas y que puedan ser de mucho calado", señaló la vicepresidenta en la rueda de prensa del Consejo de Ministros, tras anunciar la aprobación del Real Decreto que modifica el Reglamento del IRPF para hacer efectiva la deducción fiscal de 400 euros, que costará 6.000 millones de euros a las arcas públicas.

Fernández de la Vega aseguró que "no ha habido ni un solo compromiso" del Gobierno sobre el que no se haya revisado su viabilidad financiera, y en este sentido subrayó que está asegurado el dinero necesario para las prestaciones por desempleo, las inversiones en infraestructuras y de otros compromisos como la renta básica de emancipación o partidas destinadas a la dependencia.